



TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

"2021 - AÑO DE LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL COVID-19, DENGUE Y DEMÁS ENFERMEDADES INFECCIOSAS; CONTRA LA VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO EN TODAS SUS FORMAS; DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES Y LA TRANSICIÓN DE LA DÉCADA DE ACCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE"



Posadas, 08 de Marzo de 2021.-

RESOLUCIÓN N°:

23

VISTO:

Los autos caratulados “**EXPTE. N° 13/2021 – Bis 4-PADRÓN 2021- S/ CONVOCATORIA ELECCIONES LEGISLATIVAS**”

CONSIDERANDO:

Que atento al informe que antecede y en virtud de lo dispuesto en el Artículo 22 de la Ley XI- No.6: “ *Las Listas provisionales son exhibidas tres (3) meses antes de las elecciones y por un período de quince (15) días. Se exponen en los establecimientos y lugares públicos de las ciudades y pueblos que estima conveniente el Tribunal Electoral y son distribuidas en número suficiente a los partidos políticos reconocidos, en proporción a su número de afiliados* “.-

Que asimismo el Artículo 23 del mismo texto legal dispone: “ *los electores que por cualquier causa no figuran en las listas provisionales o están ante el Tribunal Electoral durante un plazo de veinte (20) días a partir de la publicación y distribución de aquellas, personalmente o por radiograma colacionado o mediante carta certificada con aviso de recepción, para subsanar la omisión o el error. También pueden hacerlo a través de cualquier apoderado de los partidos políticos que tienen personería para éstas diligencias sin necesidad del otorgamiento de poder o de formalidad alguna*”

Que, atento al Informe que antecede y en virtud de lo dispuesto en los Artículos mencionados ut supra, y teniendo como referencia los cuatro (04) ejemplares de padrones provisorios enviados por la Secretaría Electoral -Distrito Misiones- ; a los fines que el electorado tenga una mejor visualización de los mismos, la exhibición se realizará en formato papel Impreso, así como también en formato digital (CD) tipo consulta.

Que, a los fines de los reclamos pertinentes de todos aquellos electores “*que por cualquier causa no figuran en las listas provisionales o están anotados erróneamente tienen derecho a reclamar*”, los mismos, deberán ser tramitados directamente por el reclamante de manera online.

Secretaría
DRA. IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES
SECRETARÍA ELECTORAL
CALLE 14 N° 1000
POSADAS, MISIONES

Por ello, en virtud de las disposiciones de la Ley XI- No.6:

EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES

RESUELVE:

PRIMERO: DISPONGASE la exhibición de los padrones provisorios de electores para las elecciones provinciales del 06 de Junio del corriente año, convocadas por Decreto No. 95/21 del PEP, desde el día 06 de Marzo del corriente año conforme fuera aprobado el Cronograma Electoral por Acta Acuerdo No. 1073/2021 en ambos formatos: impreso y digital, en los siguientes lugares: Cámara de Representantes; Poder Ejecutivo; Tribunal Electoral; Juzgados de Paz; Página web de éste Tribunal.

SEGUNDO: DISPONGASE la entrega a los Partidos Políticos reconocidos Municipales y/o Provinciales, que requieran del mismo por mesa de entradas y salidas de este organismo, en formato digital.

TERCERO: A los fines del trámite del reclamo pertinente, los mismos pueden ser canalizados hasta el día 26 de marzo -conforme el cronograma electoral aprobado- y a través del siguiente link; https://www.padron.gov.ar/cne_reclamos/reclamos_new.php Pudiendo los Señores Jueces de Paz, recibir reclamos de manera presencial, en tal sentido se remite una copia del formulario de reclamo, siempre y cuando consideren necesario y no afecten las tareas ordinarias del juzgado organizadas en virtud del contexto sanitario vigente, recibido que fueren deberán remitir a éste Tribunal Electoral. Como guía se adjunta anexo a modo informativo de las documentales necesarias por el tipo de reclamo. OFICIESE.

CUARTO: PUBLÍQUESE en el Boletín oficial por el término de tres (3) días, y en la página Web del organismo DESE publicidad en la Página web y en redes sociales del organismo.

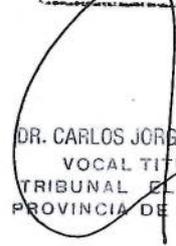
QUINTO: REGISTRESE. NOTIFIQUESE.-

Resolución N°	23
Fojas	32-33-34
Libro N°	I
Fecha de Registro	05-03-21


Dra. CELINA SILVEIRA MARQUEZ
VOCAL SUBROGANTE 10.
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES




DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES



TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

"2021 - AÑO DE LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL COVID-19, DENGUE Y DEMÁS ENFERMEDADES INFECCIOSAS; CONTRA LA VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO EN TODAS SUS FORMAS; DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES Y LA TRANSICIÓN DE LA DÉCADA DE ACCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE"



ANEXO UNICO

Reclamo sobre Padrón provisorio de electores para las elecciones legislativas del día 06 de junio del 2021.

Requisitos en razón del motivo del reclamo.

- Error de datos: copia de DNI completo y partida de nacimiento.
- Domicilio incorrecto o desactualizado: copia de DNI completo.
- Nunca figuró en padrón: copia de DNI completo y partida de nacimiento.
- Naturalizados u argentinos por opción: copia de DNI completo y carta de ciudadanía por opción.
- Denuncias por fallecimientos: partidas de defunción.

Medios de reclamos: -Vía web: En el siguiente link; https://www.padrón.gov.ar/cne/reclamos/reclamos_new.php a través del ingreso a la página, podrán los electores hacer el reclamo vía electrónica, siguiendo los pasos que allí se indica, y subiendo la documentación respectiva.-

-Pudiendo los Señores Jueces de Paz, siempre y cuando consideren necesario y no afecten las tareas ordinarias del juzgado organizadas en virtud del contexto sanitario vigente, recibir reclamos de manera presencial, en tal sentido se remite una copia del formulario de reclamo, tramitados que fueren, remitan a éste Tribunal Electoral.

El tiempo del reclamo, es conforme lo determina el cronograma electoral

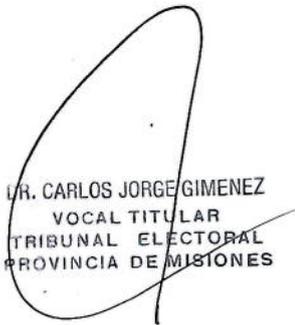
aprobado por Acta Acuerdo No. 1073/2021.-


DRA. IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones


Dra. CELINA SILVEIRA MARQUEZ
VOCAJ. SUBROGANTE 10.
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES




DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAJ. TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

RECEIVED
MAY 10 1964
U.S. AIR FORCE
OFFICE OF THE
SECRETARY



Formulario de reclamo al Registro Nacional de Electores

Datos personales

Apellido/s: * _____
Consignar únicamente el/los apellido/s como constan en el documento de identidad

Nombre/s: * _____
Consignar únicamente el/los nombre/s como constan en el documento de identidad

Sexo: * F M
Marque con una X lo que corresponda

Doc. de Identidad N°: * _____

Su reclamo

Motivo del reclamo: * Domicilio incorrecto o desactualizado
Marque con una X lo que corresponda

Nunca figuró en el padrón

Error en los datos

Datos rectificadós o modificados

Denuncia de fallecimiento

Otro

Detalle del reclamo: _____

Completar en caso de denunciar un fallecimiento: Lugar: _____ Fecha: _____
Tomo: _____ Folio: _____ Acta: _____
dd mm aaaa

Documentación que presenta: Fotocopia completa del último ejemplar de documento Con rectificación

Fotocopia del acta de nacimiento

Fotocopia de sentencia judicial

Otra Cuál: _____

Información complementaria

Fecha del último trámite realizado en el Reg. Civil: * _____
dd mm aaaa

Tipo de trámite: * Cambio de domicilio DENTRO de la provincia
Marque con una X lo que corresponda

Cambio de domicilio DESDE otra provincia

Cambio de ejemplar de documento

Actualización de mayor de 14 años

Otro Cuál: _____

¿Votó en los últimos comicios? Sí No **¿Con el mismo domicilio que registra ahora?** Sí No
Marque con una X lo que corresponda

Su domicilio actual

Calle: * _____ **N°:** * _____

Piso: _____ **Dpto.:** _____

Localidad: * _____

Provincia: * _____

Teléfono: * _____ - _____
Código área Teléfono

Correo electrónico: * _____

Fecha: _____
dd mm aaaa

Firma del solicitante

Aclaración

* Campos obligatorios.

Para uso del personal de la Justicia Nacional Electoral

Recibido en _____ el día _____
del mes de _____ del año dos mil _____. Conste.-



